



ALCALDÍA MAYOR SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA 23-02-2018 03:03:53
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE22748 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:247 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ/LUIS ALBERTO DONOSO RINCON
ASUNTO: PROPOSICION 110 DE 2018 TEMA SEGUIMIENTO A CONSTRUCCIONES
OBS:

Bogotá, D.C.,

Doctor
LUIS ALBERTO DONOSO RINCON
Secretario General Organismo de Control
Concejo de Bogotá
NIT899999061
Calle 36 No. 28 A – 41
Ciudad

Asunto: Proposición 110 de 2018. Tema: "Seguimiento a construcciones y a la Sentencia del Consejo de Estado en los Cerros Orientales de Bogotá". Radicación 2018ER20115.

Respetado Doctor Donoso:

En atención a la proposición del asunto y actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 106 de 2011 y Circular 002 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 58¹ y 62 del Acuerdo 257 de 2006, no es la competente para responder de manera directa las preguntas del cuestionario en mención.

No obstante, esta Secretaría estará atenta a la citación para asistir al debate en la fecha en que dicha Corporación designe.

Cordial saludo,

JOSE ALEJANDRO HERRERA LOZANO
Secretario Distrital de Hacienda (E)
jaherrera@shd.gov.co

¹ El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.